



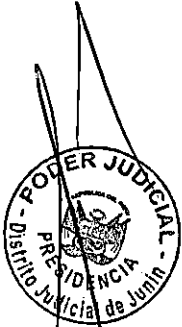
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 669-2021-P-CSJ/JU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 669-2021-P-CSJ/JU/PJ

Huancayo, uno de julio del
año dos mil veintiuno.-

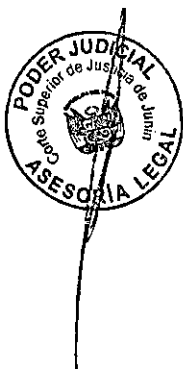
Sumilla: AGRADECER al doctor FRANCISCO CELIS MENDOZA AYMA, por su participación como PONENTE en el Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su brillante disertación con el tema "LA IMPUTACIÓN POR INDICIOS: PROBLEMAS CRÍTICOS", llevado a cabo el jueves 01 de julio del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJ/JU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;



Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, ha programado la realización del Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal "LA IMPUTACIÓN POR INDICIOS: PROBLEMAS CRÍTICOS", cuya disertación estuvo a cargo del doctor FRANCISCO CELIS MENDOZA AYMA, quien es: Juez Superior de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada. Abogado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNAS). Doctor en Derecho y Magister en Derecho Penal y Derecho Constitucional por la misma Casa Superior de Estudios. Ejerce la docencia en diversas universidades nacionales. Ha participado en numerosos seminarios y conferencias nacionales. Ha publicado diversos artículos en revistas especializadas. Es autor de los siguientes libros: "Sistemática del Proceso Inmediato", "La Pretensión Punitiva", "La necesidad de una imputación concreta en la construcción de un proceso



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 669-2021-P-CSJU/PJ

penal cognitivo”, “Presupuesto acusatorio”, “El Nuevo Proceso Penal Inmediato, Flagrancia, confesión y suficiencia de elementos de convicción” (coautor). Es autor de los siguientes artículos: “¡Suspendo por el coronavirus! Prisión Preventiva”, “Sufriendo de proporcionalidad en tiempos de coronavirus”, “El contaminado juez hereje”, “Acertijos e imputación concreta”, “El uso inquisitivo de la Prisión Preventiva”, “La proporcionalidad de la Prisión Preventiva”, “Actor civil. El cese de la legitimidad del Ministerio Público”, “Audiencia de incoación y de juicio inmediato”, “Principio de imputación necesaria”, entre otras publicaciones. Es conferencista y expositor;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad;

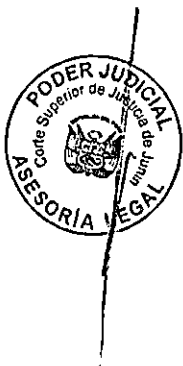
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **FRANCISCO CELIS MENDOZA AYMA**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Conferencias por el VI Aniversario del Nuevo Código Procesal Penal**, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema **"LA IMPUTACIÓN POR INDICIOS: PROBLEMAS CRÍTICOS"**, llevado a cabo el jueves 01 de julio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN